

## **Masacre por una protesta en el pueblo de Atoyac de Álvarez, Guerrero: violación a los derechos a la libertad, a la seguridad y a la integridad**

18 de mayo de 1967



Los padres y madres de familia de la escuela primaria Juan N. Álvarez solicitaron al gobernador de Guerrero, Raymundo Abarca Alarcón, la renuncia de la directora del plantel, Julia Paco Pizá, porque exigía el pago de inscripción (de 10 a 20 pesos); además, el alumnado debía consumir lo que Pizá vendía en su tienda dentro de la escuela, incluso los y las alumnas eran obligados a vender boletos para funciones de cine organizadas supuestamente con el fin de obtener recursos que serían destinados a cubrir las necesidades del plantel.<sup>1</sup>

“El de 1967 en Atoyac no era un movimiento puramente escolar. Dondequiera se dijo que por sacar a una directora de una escuela estatal hubo una balacera [...] No se daban cuenta que antes tuvimos movimientos de pueblo en la sierra contra las compañías madereras, y que antes tuvimos en el pueblo de Atoyac un movimiento contra Caballero Aburto, y que nada más nos buscó tantito el Ayuntamiento, y nos buscó tantito el problema de una escuela y otra vez salimos a la calle a decir que no nos gustaba eso. Ya estábamos acostumbrados a luchar, así que abordamos todos los problemas que teníamos. No era un problemita allí de escuela”.

Lucio Cabañas

<sup>1</sup> <https://bit.ly/40VZczH>

La Sociedad de Padres de Familia y el Club de la Buena Vida llamaron a no enviar a los niños a la escuela. Por lo anterior, el 17 de mayo el procurador de Justicia del estado, Horacio Hernández Alcaraz, y varios agentes policiacos tomaron ilegalmente el plantel.

El día 18 tanto la Sociedad como el Club se reunieron en la plaza del pueblo a fin de protestar por este acto arbitrario. En plena asamblea un padre de familia comentó que estaban ejerciendo su derecho de reunión, y el comandante de la policía judicial, capitán Enrique Castro Arellano, respondió abriendo fuego sobre la multitud. Durante el acto recibieron disparos Arcadio Martínez, Javier Donaciano Castro, María Isabel Gómez, Regino Rosales y Prisciliano Téllez, así como un niño y un policía judicial. Los agentes del gobernador hirieron de gravedad a Juan Reynada Victoria, Gabino Hernández y Juvencio Mesino.<sup>2</sup>

En esta terrible agresión se violaron los derechos a la seguridad jurídica, a la libertad e integridad personal, a la adecuada defensa, a la circulación y residencia, y a la protección contra la detención arbitraria. El gobierno intentó culpar a Lucio Cabañas de la masacre, por lo cual se refugió en la sierra. Durante los siguientes siete años luchó para transformar y mejorar las condiciones de vida de los campesinos, con el objetivo de que tuvieran acceso a los derechos al trabajo y la educación dignos. Por tal razón se organizó la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA),<sup>3</sup> que representó durante los siguientes años el brazo de resistencia del Partido de los Pobres (PDLP) contra las autoridades federales y municipales represivas.

Actualmente cada año se lleva a cabo una conmemoración donde los habitantes de Atoyac le solicitan a los gobiernos federal y estatal el respeto a los derechos humanos y la reparación del daño a las víctimas de esa represión.<sup>4</sup> Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recordó el 55 aniversario de la masacre en Atoyac, un acontecimiento que invita reflexionar sobre la rebelión de los campesinos ante los violentos embates de las fuerzas armadas del Estado, e invita a exigir mejoras en sus condiciones de vida.<sup>5</sup>

Imagen: <https://bit.ly/3GhEX7f>

---

<sup>2</sup> <https://bit.ly/3zypQ5k>

<sup>3</sup> <https://bit.ly/40HCZ84>

<sup>4</sup> <https://bit.ly/3K2vNw8>

<sup>5</sup> <https://bit.ly/4131IZE>